



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la gravosa situación que atraviesa el Hospital Larcade y el sistema de salud local en el partido de San Miguel. Situación que debería ser resuelta con la asistencia del Poder Ejecutivo y la mediación de las autoridades sanitaria provinciales, teniendo en cuenta las demandas de los trabajadores y las necesidades del pueblo sanmiguelense.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El conflicto entre los trabajadores de la salud del Hospital Larcade de San Miguel y el Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente Oscar Zilochi, en el marco del vaciamiento del nosocomio y la lucha de los trabajadores por homologar sus salarios con el de los trabajadores de la salud dependiente de la Provincia de Buenos Aires, ha producido un virtual colapso del sistema de salud local.

El Partido de San Miguel cuenta con un hospital general, con perfil materno infantil. El Hospital Dr. Larcade, de jurisdicción municipal, provee 190 camas disponibles para internación. También dispone de un hospital oftalmológico y uno de odontología inaugurados durante el año 2001. No existen otros nosocomios provinciales o nacionales aunque sí una red de centros de salud distribuida por el territorio. El más importante por su envergadura edilicia y de servicios es el Centro Materno Infantil Nro. 1 de Bella Vista, que comparte el edificio con el hospital odontológico, cuyos servicios están virtualmente privatizados.

La mayoría de estos servicios requieren del pago de un arancel para acceder con mayor rapidez a la prestación. Los servicios municipales se prestan en el mismo edificio pero tienen otro circuito y una espera mucho mayor que los servicios arancelados. Creando así circuitos diferenciales de prestaciones.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

El Sistema de salud en San Miguel, está perfectamente estratificado. Los sectores medios son atendidos por las obras sociales sindicales y las prepagas. Los sectores medios empobrecidos utilizan el servicio público, en particular el Centro Materno Infantil, el Hospital Larcade, el Hospital de Ojos y el Hospital Odontológico, accediendo por la “ventanilla de las contribución voluntaria o de las prestaciones conveniadas (aranceladas)”. Mientras los pobres acceden al servicio por los centros de salud, los que cuentan con servicios básicos gratuitos, mientras las prestaciones especializadas están también conveniadas, lo que implica el pago de arancel o la excepción vía servicio social con la consiguiente espera ya que los cupos son limitados.

Dado los obstáculos para acceder por el primer nivel y las limitaciones de la cobertura respecto de las prestaciones y la franja horaria de atención, muchos pacientes de los sectores económicamente más vulnerables acceden al sistema por el servicio de guardia del Hospital Larcade. Lo cual en el marco de la reducción de personal hace que la guardia colapse frecuentemente. Las prestaciones por consultorios externos tienen serias dificultades, ocasionando demoras en la asignación de turnos de más de treinta días, en algunas especialidades.

El Hospital atiende 52 mil niños al año y realiza 1400 internaciones pediátricas, en una de las zonas más pobres de la provincia. A su vez atiende a más de 800 pacientes por día en Guardia, además de los consultorios externos y cirugías.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En los últimos 4 años, pese al incremento de la demanda, el centro hospitalario cerró 5 servicios (Odontología, Cirugía Vascular, Cirugía Pediátrica, Nefrología, entre otros). El Servicio de Pediatría es prestado por becarios, bajo condiciones de precarización laboral (trabajo en negro) y bajos salarios. Mientras el Servicio de Salud Mental redujo su plantel profesional de 16 a 3 profesionales y algunos concurrentes, y en gastroenterología se redujo el plantel en un 60%.

Por otra parte el 30% de los trabajadores cobran sus remuneraciones en negro, sin aguinaldo, sin vacaciones, mientras los profesionales cobran casi el 70% menos que en los hospitales provinciales.

El colapso del Hospital Larcade no es casual, es consecuencia de una política sanitaria, que tiene como estrategia la atención hospitalaria y como objeto la enfermedad. Esta concepción sanitaria se expresa en una intervención centrada en la emergencia, en un contexto ausente de insumos y medicamentos, con una infraestructura hospitalaria deteriorada, con equipos obsoletos o inexistentes, y con un nivel de atención primario deficitario.

Si bien de los discursos oficiales surge la relevancia de la prevención y de la atención primaria, como dimensiones centrales de la estrategia de atención de la salud, en la práctica el sistema de salud está centrado en la enfermedad y es asumido como un gasto con poca visibilidad pública.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Esta concepción y esta práctica encierran la negación del derecho a la salud. En este contexto y con el fin de propiciar una pronta solución al problema que aqueja al Hospital Larcade, a sus trabajadores y fundamentalmente a la población de San Miguel, en particular a los sectores sociales más vulnerables, es que solicitamos la mediación del Poder Ejecutivo.

Con el fin de dar solución al problema en cuestión desde una perspectiva que entienda el concepto de salud como un derecho básico del hombre y una responsabilidad indelegable del Estado, quien debe garantizar la accesibilidad, la gratuidad y la universalidad de las prestaciones médico asistenciales y preventivas, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.